



---

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**

---

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO****COMISARÍA DE AGUAS****NOTA-ANUNCIO**

Referencia Local: C-0081/2004 (250646/04).

Referencia Alberca: 1373/2004.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 9 de febrero de 2016 se otorga a Victoriano Lizcano Guzmán (70.312.801-F) y a Carmen López-Bravo Lizcano (3.741.897-G), la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del R.D.P.H.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 12.692.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 3.807,6.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,9.

Plazo: 25 años.

Captación:

Procedencia del agua: Aguas subterráneas. Acuífero 03.08 Ocaña.

Tipo de captación: Sondeo.

Potencia instalada (C.V.): 3.

Localización de la captación:

Término municipal: Ocaña.

Provincia: Toledo.

Coordenadas U.T.M. ETRS89; (X,Y): 464.873; 4.417.827.

Huso: 30.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril). Madrid 9 de febrero de 2016.- El Comisario de Aguas Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.- 1657